



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CI - TOMO DLXXXIX - Nº 20
CORDOBA, (R.A.), LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

POLICIA DE CORDOBA
UNIDAD REGIONAL DEPARTAMENTAL CALAMUCHITA

La Unidad Regional Departamental Calamuchita notifica que mediante Resolución Nº 477/2013 del Ministerio de Seguridad de fecha 25 de Octubre de 2013, con relación a Expediente identificado como Nº 0002-029922/2013, RESUELVE: Artículo 1º: ACEPTASE, a partir de 08 de abril de 2013, la renuncia presentada por razones particulares, por el Señor JUAN PABLO TORRES (M. I. Nº 29.253.880 - Clase 1982), en el grado de Agente de la Policía de Córdoba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 75 inciso "d" de la Ley 9728. Artículo 2º: PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 477, obra en el centro sello Oval MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA-, obra en margen izquierdo sello con firma de Master. Alejandra Monteoliva, Ministra de Seguridad, Provincia de Córdoba. Queda Ud. formalmente notificado.

5 días - 2182 - 28/2/2014 - s/c.

CONSEJO PROFESIONAL DE LA GEOLOGIA
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Resolución Nº 1037/13 - Acta Nº 560 (16-12-13) - CORDOBA, 26 DE DICIEMBRE DE 2.013 - VISTO: Lo resuelto en el Acta 560/13 donde se dispone la convocatoria a elecciones de Autoridades de este Consejo y el Honorable Tribunal de Ética Profesional de acuerdo a lo establecido en las disposiciones contenidas en la Ley 5759/74; Y CONSIDERANDO: Que es necesaria la realización del acto eleccionario a los fines de cumplimentar con las disposiciones legales vigentes, de forma tal que no se altere el normal funcionamiento de este Consejo, se convoca a elecciones para cubrir todos los cargos, tanto de la Comisión Directiva como del Tribunal de Ética Profesional; Que estando legalmente a cargo de este Consejo todo lo relacionado con el acto eleccionario, debe establecerse que sus decisiones sobre la materia agotarán la vía administrativa, ya que la esencia del acto hace a la existencia de la Institución, aspecto técnico que debe preservarse actuando como máxima autoridad; POR ELLO: Y atento a lo dispuesto por los Artículos 150º, 2º inc. k), 3º, 4º, 6º, 10º, correlativos y concordantes de la Ley Nº 5759 y Artículos 1º y 3º del Anexo II, concordantes y correlativos del Decreto Provincial Nº 5600/81, en uso de sus facultades; EL CONSEJO PROFESIONAL DE LA GEOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE Art. 1º.- CONVOCAR a elecciones para cubrir la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva, y del Tribunal de Ética Profesional del Consejo Profesional de la Geología de la Provincia de Córdoba.- Art. 2º.- El comicio se realizará el día 14 (CATORCE) de Marzo de 2.014 entre las 9 (NUEVE) y 18 (DIECIOCHO) horas en la sede del Consejo Profesional de la Geología de la Provincia de Córdoba, sito en la Calle Pasaje Comercio 489 - 3º "B" de esta Ciudad de Córdoba.- Art. 3º.- En relación a todo lo vinculado con la elección de Autoridades, convocada por esta resolución, el Consejo actuará como máxima Autoridad, y sus decisiones agotarán la vía administrativa. Es de su facultad resolver todo lo que no esté especialmente previsto.- Art. 4º.- Las formalidades atinentes al desarrollo y proceso electoral convocado, se encuentran consignadas en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución.- Art. 5º.- REGÍSTRESE.- PUBLÍQUESE.- COMUNÍQUESE.- ARCHÍVESE.- Geól. Daniel E. García, Sub-Director, Consejo Profesional de la Geología de la Pcia. De Cba. - Geól. Alberto N. Filippone - Director - Consejo Profesional de la Geología de la Pcia. De Cba.

Nº 2181 - s/c.

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 20/2014

Adquisición de TRES COLECTIVOS PARA EL TRASLADO DE INTERNOS, destinados a este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el corriente año. APERTURA: 25.03.2014. HORA: 09:00. MONTO: \$ 2.820.000,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 006/2014 de la Sra. Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, entrega de Pliegos con un costo de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 2.820,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba.

5 días - 1142 - 28/2/2014 - s/c.

U.N.C. - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

LICITACIÓN PRIVADA Nº 52/2013

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA. OFERENTES: 1.COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIO DE VIGILANCIA ALERTA LIMITADA - 2.CONFIDENCIAL S.R.L. PRE-ADJUDICADO: OFERENTE 1.COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIO DE VIGILANCIA ALERTA LIMITADA. RENGLÓN Nº 1. PRECIO: \$ 409.530,00. CONSULTA DEL EXPEDIENTE: DEPTO. COMPRAS, ENRIQUE BARROS Y ENFERMERA GORDILLO - CDAD. UNIVERSITARIA. TE: 4333197.

Nº 2486 - \$ 158,20

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Publica Nº 21/2014

Adquisición de VEHICULOS TIPO FURGON para el traslado de internos, destinados a este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el año 2014. APERTURA: 31.03.2014 HORA: 09:00. MONTO: \$680.000,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 003/2014 de la Sra. Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, entrega de Pliegos con un costo de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 680,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba.

5 días - 1143 - 28/2/2014 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Beatriz Donata GREGORI (M.I. Nº 10.051.046), que por Expediente. Nº: 0109-088148/09 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA, DOCENTE DEL

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

CENTRO EDUCATIVO "PONCIANO VIVANCO" -ZONA 3310.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 455/13 de fecha 10 ABR 2013 - Art. 1° ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1° de diciembre de 2009, la renuncia presentada por la docente Beatriz Donata GREGORI (M.I. N° 10.051.046), en un (1) cargo de Maestro de Grado (Enseñanza primaria) en la Escuela de Nivel Primario "PONCIANO VIVANCO" de Bell Ville -Departamento Unión-, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, con motivo de haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria conforme a la Resolución N° 29525 9 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba .

5 días - 2112 - 27/2/2014 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Raquel Marta ALVAREZ (M.I. N° F 10.336.637), que por Expediente. N°: 0109-093110/10 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 545/13 de fecha 29 ABR 2013 - Art. 1° ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 10 de noviembre de 2011, la renuncia por razones particulares presentada por la docente Raquel Marta ALVAREZ (M.I. N° F 10.336.637), en un (1) cargo de Director Escuela Primaria de Primera en la Escuela de Nivel Primario "NICOLAS AVELLANEDA" de Laborde -Departamento Unión Sur-, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, con motivo de haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria conforme a la Resolución Serie "A" N° 04753/11 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - 2113 - 27/2/2014 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a los docentes Sergio Walter RAMIREZ (M.I. N° 25.794.752) y Daniel Antonio ARGUELLO (M.I. N° 27.869.478) que por Expediente N° 0100-101976/13 - Caratulado: FOTOCOPIA DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA LLEVADA A CABO CONFORME A RESOLUCIÓN N° 000002/13 DE LA SECRETARIA DE CAPITAL HUMANO.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 1573/13 de fecha 14 NOV 2013 - Art. 1° ORDENAR la sustanciación -a través del servicio letrado que determine la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales de este Ministerio- de formal sumario administrativo en contra de los docentes Sergio Walter RAMIREZ (M.I. N° 25.794.752) Y Daniel Antonio ARGUELLO (M.I. N° 27.869.478), dependientes de este Ministerio, por las razones de hecho y de derecho explicitadas en el considerando del presente dispositivo legal, yen el marco del Decreto N° 586/A/63 Y su modificatorio.-

5 días - 2114 - 27/2/2014 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Sandra Elena CORREA (M.I. N° 17.781.873), que por Expediente. N°: 0109-083525/08 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES A PARTIR DE 18/06/08.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 517/13 de fecha 26 ABR 2013 - Art. 1° ACEPTAR a partir del 19 de junio de 2008, la renuncia presentada por razones particulares, a la docente Sandra Elena CORREA (M.I. N° 17.781.873), cargo d Maestro de Grado en la Escuela de Nivel Primario "JOSE MARIA PAZ" de La Falda.

5 días - 2115 - 27/2/2014 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Raquel Silvia FARÍAS (M.I. N° F 5.697.979), que por Expediente. N°: 0109-104325/11 Caratulado: ELEVA RENUNCIA CONDICIONADA.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 24/13 de fecha 14 FEB 2013 - Art. 1° ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1° de diciembre de 2011, la renuncia presentada por la docente Raquel Silvia FARÍAS (M.L. N° F5.697.979), en dos (2) cargo de Maestro de Grado (Enseñanza Primaria), uno de la Escuela de Nivel Primario "JUAN JOSE PASO" de La Quinta y el otro cargo del Ciclo Básico Unificado (C.B.U.) Rural de Monte del Rosario, ambos del Departamento Río Primero y dependientes de este Ministerio para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria conforme a la Resolución Serie "A" N° 005323/11 emanada de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - 2116 - 27/2/2014 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009651/2005 CARRANZA MARIA NORMA EDITH Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRANZA MARIA NORMA EDITH DNI 6.041.785 sobre un inmueble de 724 M2 ubicado en Tucumán y Moreno S/N Tancacha Pedanía Capilla de Rodríguez Departamento Tercero Arriba Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Tucumán, en su costado Sur con lote 17, al Este con lote 2 y al Oeste con calle Moreno, afecta dicha posesión al lote H de la Mza. 87 Loc. Tancacha Dpto Tercero Arriba Nomc. 33-02-18-01-02-15-001, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana

Presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Cba 9/12/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 1705 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076113/2006 CAMAÑO OSCAR EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión, por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMAÑO OSCAR EDUARDO DNI 12.146.875 sobre un inmueble de 14ha. 2155 m2. , lugar Los Hoyos, Comuna Los Hoyos, Pedanía Villa de María, Departamento Río Seco, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Juana Mercedes Mieres de Almirón, Al este con Juana Mercedes Mieres de Almirón y Petrona Galván, al Sur Camino público, al oeste Ramón Ignacio Peralta, fracción empadronada bajo el Nro 26020130473-5 a favor de Romero de Sánchez Petrona cita a la titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 3/12/201 C. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 1706 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077665/2006 ALANIS PASCUAL NORBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por ALANIS PASCUAL NORBERTO DNI 6473113 sobre un inmueble de 144 M2 ubicado como Mza C LT 3 A calle Zapican N 3458 Barrio Zumaran Departamento Capital Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela N 22, en su costado Sur con Parcela N 13, al Este con Parcela N 21, al Oeste con Parcela N 19 siendo titular de la cuenta N° 110103517800 MACHERET AUGUSTO, cita al titular de cuenta mencionado y a los titular registral y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Titulas Cba 9/10/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 1719 - 26/2/2014 - s/c

POLICIA DE CORDOBA- DPTAL. CALAMUCHITA
UNIDAD REGIONAL DEPARTAMENTAL CALAMUCHITA

La Unidad Regional Departamental Calamuchita notifica que mediante Resolución N° 477/2013 del Ministerio de Seguridad de fecha 25 de Octubre de 2013, con relación a Expediente identificado como N° 0002-029922/2013, RESUELVE: Artículo ACEPTASE, a partir de 08 de abril de 2013, la renuncia presentada por razones particulares, por el Señor JUAN PABLO TORRES (M.I. N° 29.253.880 - Clase 1982), en el grado de Agente de la Policía de Córdoba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 75 inciso "d" de la Ley 9728. Artículo 2°: PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 477, obra en el centro sello Oval MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA-, obra en margen izquierdo sello con firma de Master. ALEJANDRA MONTEOLIVA, Ministra de Seguridad, Provincia de Córdoba. QUEDA UD. FORMALMENTE NOTIFICADO.

5 días- 1862- 26/2/2014- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007417/2005 BERTOLDI HORACIO DOMINGO -HOY SU SUCESION- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BERTOLDI HORACIO DOMINGO - HOY SU SUCESION - DNI 6504678 sobre un inmueble de 250 M2 ubicado como Lote 4 Mza 23 en calle Gutemberg N 5542 Barrio Ituzaingo Departamento Capital Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 3, en su costado Sur con Lote 5, al Este con calle Gutemberg, al Oeste con Lote 17 siendo titular de la cuenta N° 110110262680 FOCABA S.R.L.

cita al titular de cuenta mencionado afecta al dominio F8770 A1955 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días – 1720 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-090515/2008 RAIMONDI RICARDO ARMANDO - GENTI DE RAIMONDI SUSANA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAIMONDI RICARDO ARMANDO DNI 5.070.821 y GENTI DE RAIMONDI SUSANA DEL VALLE DNI 5.877.983 sobre un inmueble de 3Has 3.909m2 ubicado en Pedanía Chalacea Departamento Río Primero que linda en su costado Norte con Ricardo Raimondi- Susana Gentí, en su costado Sur con Sucesión Arteta, en su costado Este con Camino Publico, y al Oeste con Cesar Zoldano según declaración jurada acompañada a autos cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana Cba. 17/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días – 1721 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-0008299/2005 BUSTOS ROQUE BELISARIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida BUSTOS ROQUE BELISARIO L.E. 7.643.652 sobre un inmueble de 426,59 m2 ubicado en Vuelta de Obligado 231 Embalse, Pedanía Los Cóndores Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 2G, en su costado Sur con Parcela 3M, en su costado Este con Parcelas 2E y 2F Y al Oeste con Calle Vuelta de Obligado siendo titular de cuenta N° 120523578249 Oyarzabal Clemar Omar cita al titular de cuenta mencionado y al titular dominial Oyarzabal Clemar Omar y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana Cba. 17/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción... "

5 días – 1722 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076363/2006 ARCE MARIA ANGELICA HOY SUCESION Solicita inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARCE MARIA ANGELICA DNI 2.303.541 sobre un inmueble de 497,40m2 ubicado en calle Lorenzo Tomalino y esq. Perú, Cdad. de Deán Funes, Pueblo de Deán Funes, Dpto Ischilin, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 17, en su costado sur con calle Lorenzo Tomalino (ex Florida) en su costado Este con lote 14 y al este con calle Perú siendo titular de cuenta N° 170545074794 ARCE MARIA ANGELICA cita al titular de cuenta mencionada y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 1723 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026051/2005 OLMEDO BLANCA ALEJANDRA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLMEDO BLANCA ALEJANDRA M.I. N° 20.600.314 sobre un inmueble de 2.400 m2 ubicado en Av. Capital Federal S/N B° El Talita Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Av. Capital Federal, en su costado Sur con Calle Eduardo Luro y en su costado Este con Av. Santa Fe y al Oeste con Lotes 11 y 20 siendo titular de cuenta N° 130400523470 DUCATELLI DE SALAS LUCIA cita al titular de cuenta y al titular registral DUCATELLI DE SALAS LUCIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana Cba. 17/12/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días – 1724 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003945/2004 BAZAN ANTONIO FELIX Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAZAN ANTONIO FELIX DNI N° 6.955.014 sobre un inmueble de 250 Metros2 ubicado en Almonasí 4394 B° San Roque Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Sr. Torres Lote 16, en su costado Este con Sr. Altamirano Lote 5 B, en su costado Sur con Calle Almonacid y al Oeste con Calle Richardson siendo titular de cuenta N° 110116075911 GARCIA FAURE DE VILLAFañE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARMEN GARCIA FAURE DE VILLAFañE LASTRA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Pte Norberto A. Sosa Campana Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/12/201. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) dias computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la Inscripción ... "

5 días – 1725 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024385/2005 MORENO MARIA TERESA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO MARIA TERESA DNI 14.154.058 sobre un inmueble de 310 M2, ubicado en calle Luis Tamanini N 5355 Barrio San Ignacio Departamento Capital que linda en su costado Norte con Luis Tamanini , en su costado Sur con Flia. Pacheco , al Este con Flia. Pereyra y al Oeste con Flia. Fernandez y Varas siendo titular de la cuenta N° 110109517348 BCO REGIONAL DE CBA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD ECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través e la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 1726 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-095081/2009 MARTINEZ ARMANDO ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ ARMANDO ANTONIO DNI 7856647 sobre un inmueble de 343M2 ubicado en Calle Víctor Manuel III 1999 Barrio Nueva Italia Córdoba Departamento Capital que linda en su costado Norte con Calle Quilambe, en su costado Sur con Flia. Guzman, en su costado Este con Calle Víctor Manuel 111, y al Oeste con Flia. Oviedo según declaración jurada acompañada a autos siendo titular de la cuenta N° 110106434476 LALLANA CARMEN SARA cita al titular de cuenta

mencionado y al titular registral LALLANA CARMEN SARA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Cba. 17/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 1727 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009109/2005 ÑAÑEZ JULIO ANTONIO - ÑAÑEZ VICENTA ROSARIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. ÑAÑEZ JULIO ANTONIO, DNI 6.383.531 y ÑAÑEZ VICENTA ROSARIO, D.N.I. 5.082.870 sobre un inmueble de 20 HAS 3027 MTS 2 , Lote 2123-2874 (según plano de Mensura suscripto por el Ing. Civil Giovanola Mario A, M.P. 29179 ubicado en Camino Capilla de los Remedios y al Quebracho, localidad Capilla de los Remedios, Departamento Río Primero que linda en su costado Norte con Mario Ricardo Gianella, y Víctor Hugo Aguirre, en su costado Sur con Mario Ricardo Gianella, al Este con Camino Público y al Oeste con Mario Ricardo Gianella y Rafael Florentino Marigliano, siendo titular de la cuenta N° 25110124666 ÑAÑEZ CUEVAS PEDRO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo: Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 1728 - 26/2/2014 - s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe a Cargo Accidental del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a los derechos habientes del Sr. CARLOS ALBERTO KUNDYCKY M.I. N° 13.151.818 del contenido de la Resolución N° 561 del Ministerio de Seguridad de fecha 21/11/2013, la cual se transcribe: VISTO ... , CONSIDERANDO ... Y RESUELVE: Artículo 1° DISPONESE la baja por fallecimiento a partir del 14 de agosto de 2013 del Personal Civil Contratado CARLOS ALBERTO KUNDYCKY (M.I. N° 13.151.818 clase 1959) de conformidad a lo dispuesto por el Art. 16 inc. b) de la Ley N° 7233. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 5610 - Firmado Mgter. ALEJANDRA MONTE OLIVA - MINISTRA DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA -- Queda Ud., debidamente notificado.

5 días – 1459 – 24/2/2014 – s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe a Cargo Accidental del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Subcomisario FABIAN ALEJANDRO GUSMAN, M.I. N° 20.439.751, de lo dispuesto en la Resolución N° 535 del Ministerio de Seguridad de fecha 19/11/2013, el cual se transcribe: VISTO ..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: Artículo 1° CONVALIDASE el Retiro Obligatorio por Invalidez Provisoria y reserva del Cargo de Subcomisario de la Policía de la Provincia de Córdoba, a partir del 25 de Marzo de 2011 y hasta el 30 de Septiembre de 2013 a favor del señor Fabián Alejandro Gusman (M.I. N° 20.439.751 - Clase 1968) conforme a lo dispuesto por Resolución N° 005034/2011 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 535 - Firmado Meter. ALEJANDRA MONTEOLIVA - MINISTRA DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - Queda Ud., debidamente notificado.

5 días – 1457 – 24/2/2014 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100005/2011 TOLEDO LUIS EDUARDO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOLEDO LUIS EDUARDO DNI 13.170.476 sobre un inmueble de 911,17 M2, MZ 201, Lote 9 ubicado en calle Pedro González Salamanca s/n Barrio Jardín Epicuro de la localidad de Villa Allende Departamento

Colón que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Pública, en su costado Sur, Este, y Oeste con parte de la mayor superficie, cita al titular fiscal MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días – 1729 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075961/2006 FERRADANS MARIA SILVIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por FERRADANS MARIA SILVIA DNI 27955358 sobre un inmueble de 147 M2 ubicado como Lote 20 Mza 6 calle José Ceballos N 259 Barrio Los Robles Departamento Capital Provincia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Familia Juarez, en su costado Sur con Familia Rubino, al Este con Familia Cartayena, al Oeste con calle José Ceballos siendo titular de la cuenta N° 110117371441 PELLENC FLORA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS ROBLES LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 11/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA requerimiento formulado, a través de la ordene la inscripción..."

5 días – 1730 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073536/2006 ABREGU CHESTA WALTER ARNALDO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ABREGU CHESTA WALTER ARNALDO DNI 24.158.100 sobre un inmueble de 560 M2, MZ 64, Lote 7 ubicado en calle Avda Los Reartes s/n, de la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Avenida Los Reartes, en su costado Sur con Lote 18, al Este con Lote 8 y al Oeste con Lote 6, siendo titular de la cuenta N° 120106748417 BARMAIMON y POZZO COMERCIAL INMOBILIARIA Y FIANACIERA SOCIEDAD ANONIMA cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 16/12/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNID JECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de a correspondiente resolución que ordene la inscripción... "

5 días – 1731 - 26/2/2014 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-084581/2007 COFFI HUGO ROBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COFFI HUGO ROBERTO DNI 11.589.297 sobre un inmueble de 440 M2, MZ 62, Lote 23 ubicado en calle 9 de Julio s/n, lugar Cruz del Eje Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 24 u Lote 3, en su costado Sur con Lote 22, al Este con Lote 4 y al Oeste con calle 9 de Julio, siendo titular de la cuenta N° 1401017395870 la MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 28/11/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación,

la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 1732 – 26/2/2014 – s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe a Cargo Accidental del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a los derechos habientes de la Extinta Oficial Principal SANDRA CRISTHINA EMANUELE M.I. N° 14.920.184, de lo dispuesto en la Resolución N° 576 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 29/11/2013, el cual se transcribe: VISTO ... " CONSIDERANDO ... , Y RESUELVE: Artículo 1° CONVALIDASE lo actuado y DISPONESE el Retiro Obligatorio por Incapacidad Definitiva a partir del 31 de Marzo de 2012, a favor de la señora Sandra Cristhina Emanuele (M.I. N° 14.920.184 - Clase 1962) y en consecuencia procédase a la desafectación del grado de Oficial Principal de la Policía de la Provincia de Córdoba, conforme a lo dispuesto por Resolución Serie "A" N° 000973/12 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 576 - Firmado Mgter. ALEJANDRA MONTEOLIVA - MINISTRA DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - - Queda Ud. debidamente notificado.

5 días – 1458 – 24/2/2014 – s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe a Cargo Accidental del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a la Oficial Inspector ROSANA ISABEL MAYORAL M.1. N° 24.864.824, de lo dispuesto en la Resolución N° 419 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 07/10/2013, el cual se transcribe: VISTO ... , CONSIDERANDO ... Y RESUELVE: Artículo 1° CONVALIDASE lo actuado y en consecuencia, ACEPTASE la renuncia por razones particulares, a partir del 31 de Agosto de 2011, de la Oficial Inspector de la Policía de la Provincia Rosana Isabel Mayoral (M.1. N° 24.864.824 - Clase 1976), conforme a lo previsto por el Art. 75 inc. d) de la Ley N° 9728. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese e y archívese. RESOLUCIÓN N° 419 - Firmado Mgter. ALEJANDRA MONTEOLIVA - MINISTRA DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - Queda Ud., debidamente notificado.

5 días – 1460 – 24/2/2014 – s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

JEFATURA DE POLICIA

RESOLUCION N° 56024/2013. VISTO, el presente expediente identificado como N° 591730 026 49 311, Adjunto N° 074532 026 31 313 a través del cual el Sargento ® BERNABÉ GUILLERMO PEREYRA M.I. N° 16.903.849, solicita se le abonen los intereses y la actualización de los montos dinerarios abonados oportunamente en concepto de Licencia pendientes de uso mediante Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222 de fecha 31/05/2011 e interpone Pronto Despacho al respecto, y CONSIDERANDO: Que a tales fines, corresponde efectuar consideraciones que permitan ubicar la legalidad y el grado de razonabilidad a los fines de su tramitación. Que a fs. cabecera el causante solicita se le abonen los Intereses y la actualización de los montos dinerarios abonados oportunamente en concepto de Licencia pendientes de uso mediante Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222 de fecha 31/05/2.011 y él posterior interpone Pronto Despacho al respecto. A fs. (02) obra copia certificada de la Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222 de fecha 31/05/2.011, instrumento mediante el cual se hace lugar al pago de la indemnizaciones sustitutivas de las licencias que el peticionante registraba pendientes de uso, al momento de producirse su pase a Situación de Retiro Obligatorio. Que a fs. (03) el Departamento Finanzas hace conocer que .el encartado realizó la opción de cancelación de la deuda de la indemnización sustitutiva de Licencias no gozadas mediante DOCOF por el importe de pesos (\$ 32.515,56). Asimismo, a fs. (05) informa que el citado monto fue incorporado en la DUEE N° 9 Int. 6 Expte. N° 0182-029128/11 del año 2.011, de acuerdo a la nueva operatoria de pago, la que a la fecha del presente informe, 02/12/2.011 se encuentra a la espera de la compensación interinstitucional respectiva para procesar la misma; y a fs. (15) hace constar que con fecha 05/04/2.013 el causante no percibió licencias adeudadas las cuales fueran calculadas con el último hacer en el momento de su retiro, agregando que el cálculo se realizó a valores históricos. Que ingresando al análisis de las cuestiones traídas a examen, corresponde referir que el incoado oportunamente solicitó el pago de 1° indemnización sustitutiva de las licencias pendientes de uso, petición a la que se le hizo lugar mediante la Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222/2011 el 31/05/2011 por la suma de Pesos Treinta y Dos mil Quinientos Quince con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 32.515,56), monto que a la fecha se encuentra pendiente de pago, según lo informado a fs. (05) por el Departamento Finanzas, habiendo sido incorporado el citado monto en la DUEE N° 9 Int. 6. Que con respecto a la presente solicitud para que se reconozca un recálculo sobre la suma señalada, corresponde referir que siguiendo el criterio sentado por Fiscalía de Estado en las opiniones vertidas, corresponde manifestar que toda deuda emergente de diferencias salariales reconocidas, debe ser abonada teniendo en cuenta el salario vigente al momento de la liquidación. Si bien el temperamento señalado precedentemente por el citado órgano de contralor, el cual resulta vinculante para esta instancia, tiende a procurar la recomposición del crédito oportunamente otorgado mediante Resolución N° 50.222/2.011, en el presente caso se advierte, en virtud de lo Informado a fs. (05), que faltan dos requisitos esenciales para determinar

la actualización del monto bajo análisis, esto es el pago de la deuda y la fecha en que efectivamente el mismo se efectúa. No obstante ello, y conforme obra a fs. (15) que el encartado no percibió el Pago de la Suma de Pesos Treinta y Dos mil Quinientos Quince con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 32.515,56), en concepto de indemnización de licencias adeudadas las cuales fueron calculadas con el último haber en el momento de su retiro, a contrario sensu surge que existí ría modificación en las sumas a percibir, por lo que el peticionante le asiste el derecho a percibir el monto actualizado, razón por la cual quedaría supeditada la Actualización del pago de Licencias no usufructuadas, al momento en que el desembolso de las licencias se efectúe efectivamente. Por todo ello, es que corresponde el pago de recálculo a favor del peticionante, de la suma oportunamente reconocida en el instrumento resolutivo referenciado, en concepto de indemnización por licencias pendientes de uso, desde la fecha en que surgió el derecho como acreedor, esto es el desde el 31/05/2.011 y quedando supeditada la adecuación de la suma total de actualización a una fecha incierta de pago efectivo, atento no poderse determinar consecuentemente las sumas vigentes al momento de la correspondiente liquidación, calculo que deberá establecerse oportunamente a través del Departamento Finanzas. Que por otro lado, corresponde referirse al reclamo de Pago de Intereses formulado j por el causante, al respecto se debe señalar que el art. 2° del Decreto N° 9218/80 que regula específicamente la temática referida a intereses, disponiendo al efecto lo siguiente: "Establécese que las deudas del Estado Provincial revalorizadas de conformidad a las pautas fijadas en el artículo precedente, devengarán un interés neto como accesorio del capital, equivalente al seis por ciento (6 %) anual, únicamente en los casos en que medie pedido expreso o reclamo formal del acreedor en tal sentido, efectuado hasta el momento de percibir el pago". De las constancias obrantes emerge claramente que el reclamo formulado por el causante, ha sido efectuado con anterioridad a la fecha de la percepción del pago de la deuda, circunstancia ésta que determina el surgimiento del derecho a percibir los mismos, por lo que se concluye que corresponde hacer lugar a la citada pretensión, desde la fecha en que es debida la deuda, dispuesta mediante Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222/11 de fecha 31/05/2.011, y quedando sujeto a condición, esto es hasta el momento en que se produjera el efectivo pago de la indemnización de las licencias pendientes de uso, todo ello por resultar la misma legalmente procedente, conforme a lo dispuesto por la normativa citada; correspondiendo en consecuencia que una vez superada la condición a la que se encuentra sujeta el cálculo, el Departamento Finanzas proceda al efectivo pago de intereses. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 526/13, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HACER LUGAR al pago de de la actualización dineraria solicitada .por el Sargento ® BERNABÉ GUILLERMO PEREYRA M.O. N° 16.903.849, y en su mérito proceder recálculo económico correspondiente al beneficio oportunamente liquidado en concepto de Licencias no usufructuadas a su nombre, reconocidas mediante Resolución de Jefatura N° 50.222 de fecha 31/0/2.011, fecha desde que la deuda es debida y quedando supeditada la adecuación de la suma total de actualización a una fecha incierta de pago efectivo, por resultar tal petición legalmente procedente, conforme lo señalado en el análisis precedente. 2. HACER LUGAR al pago de intereses solicitados por el causante, de la fecha en que es debida la deuda, dispuesta mediante Resolución de Jefatura de Policía N° 50.222 de fecha 31/05/2.011 y hasta el momento en que se produjera el efectivo pago de la indemnización de las licencias pendientes de uso, por resultar tal petición legalmente procedente, todo en virtud de lo dispuesto por el art. 2° del Dcto. N° 9218/10 y demás consideraciones efectuadas. 3. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique ai causante del contenido de la presente y demás efectos. 4. Al Departamento Finanzas a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1 y 2, conforme al cálculo efectuado por esa Instancia, obrante a fs. (18 a 20). 5. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 08 de Octubre de 2013. Crio. Gral. Tec. Sup. CESAR EDUARDO ALMADA - JEFE DE POLICIA.

5 días – 1418 – 24/2/2014 – s/c

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Licitación Pública N° 3/2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y LIBRERIA PARA LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL" LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES-ARTIGAS N° 160- PISO:6-(5000)- CORDOBA, en días hábiles administrativos de 8 a 14 hs., HASTA 14 DE MARZO DE 2014 A LAS 13 HORAS - VALOR DEL PLIEGO: sin costo - LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: HASTA EL 17 DE MARZO DE 2014 A LAS 10:00 HS. - APERTURA: 17 DE MARZO DE 2014 A LAS 11 HORAS, en la DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES-ARTIGAS N° 160 - PISO: 1- (5000)- CORDOBA-

2 días – 2177 – 24/2/2014 - \$ 439,60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 49/2014

PROVISION DE CAMARA DE ESTABILIDAD PARA EL AREA DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y PROCESOS. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS-Dpto. Contrataciones - Av. Valparaiso S/N - Ciudad Universitaria - Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs, o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Cordoba en el link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN

COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura 28/02/2014 - 10:00 Horas.

2 días – 2340 – 24/2/2014 – 511,68

MUNICIPALIDAD DE VILLAASCASUBI

CAMION/CARROCERIA MAS 5 TN COMPACTADOR. FABRICACION NACIONAL.- MARCA MERCEDES BENZ COMPACTADORA. AÑO 1997.-Nº MOTOR: B37049 - Nº CHASIS: (VIN) : 9BM682191VB114298- PATENTE: BKD134- CAMION/ CARROCERIA MAS 5 TN COMPACTADOR. FABRICACION NACIONAL.- MARCA MERCEDES BENZ COMPACTADORA. AÑO 1997.-Nº MOTOR: 376956.120.288086- Nº CHASIS (VIN) 9BM682118SB069373- PATENTE: ASS096. La APERTURA de los SOBRES esta fijada para el día 26 del mes de febrero de 2014 a la hora 21:00 momento hasta el cual se receptorán las propuestas. BASE PARA LAS OFERTAS: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00) pagaderos; de CONTADO contra firma de la documentación necesaria a los fines de la transferencia de titularidad de dominio.- La oferta deberá realizarse por los dos bienes en forma conjunta, ya que la venta se efectúa por ambas maquinarias- No se recibirán propuestas por separado. Desígnese una COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN que estará integrada por el DEPARTAMENTO EJECUTIVO - INTENDENTE Y SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS - EL CONCEJO DELIBERANTE Y el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLAASCASUBI. La COMISIÓN deberá cumplir su cometido de manera de producir los informes para las adjudicaciones antes de los 10 días contados a partir de las APERTURAS de los SOBRES. Según Ordenanza Nº 1087/2014 de fecha 17 de febrero de 2014, promulgada por Decreto Nº 09/2014 de fecha 18 de febrero de 2014. Zully Fonseca de Salvi – Intendente.

3 días – 2336 – 25/2/2014 - \$ 1719,90

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

“Lámase a LICITACIÓN Nº 01/2014, Para la contratación del servicio de soporte de software y mantenimiento de hardware para disponibilidad de Servicios Críticos del Centro de Cómputos del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba “. LUGAR Y DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS: en la Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, de la ciudad de Córdoba. FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA: 19 de Marzo de 2014 a las 10:00 hs. CONSULTAS DEL PLIEGO: El Pliego podrá ser consultado en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 hs. o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver en “Contrataciones”). VISITA OBLIGATORIA: Se ofrecerán dos (2) visitas al Centro de Cómputos del Poder Judicial, ubicado en el subsuelo del Palacio de Justicia I, a fin de realizar una revisión del equipamiento a mantener y lugares donde se proyecta ejecutar los trabajos, los días 26 de Febrero y 06 de Marzo de 2014, en el horario de 09 a 13 hrs., debiendo asistir a por lo menos una (1) de ellas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 552.000,00). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS OCHENTA Y CINCO (\$85,00).”

5 días – 1584 – 25/2/2014 – s/c

COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

Licitación Pública Nº 54 - Ejercicio: 2013 - Expediente Nº: 569/13

Objeto: Por la contratación de la Obra “Hormigón Proyectado Banco de Motores de pruebas en el Centro Espacial Teófilo Tabanera”. CONSULTA. RETIRO O ADOQUISICION DE PLIEGOS: Lugar/Dirección Unidad de Abastecimiento Av. Paseo Colón 751,3º Piso; CP (1063), Capital

Federal. Tel.: 011-4331-0014 (5402) Sede de Córdoba Centro Espacial Teófilo Tabanera: Ruta Provincial C-45, Km. 8, Falda del Cañete, Provincia de Córdoba Tel: 03547-43-1000. Plazo y horario - De lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. Costo del pliego: PESOS QUINIENTOS (\$500.-) Monto de la Garantía de oferta a integrar: PESOS ONCE MIL CIENTO TRECE con 20/100 (\$ 11.113,20.-) El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo “Contrataciones Vigentes”, ó en el sitio Web de la CONAE www.conae.gov.ar ingresando a “Compras”. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Lugar/Dirección: Mesa de Entradas de CONAE - Av. Paseo Colón 751, OB - CP (1063), Capital Federal. Día y Hora: Las ofertas deben presentarse en un sobre cerrado hasta las 10,30 hs., del día lunes 14 de Abril de 2014. ACTO DE APERTURA Lugar/Dirección. Unidad de Abastecimiento - Av. Paseo Colón 751,3º piso. CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0074 (5402). Día y Hora: lunes 14 de Abril de 2014, 11 horas.

15 días – 1472 - 11/3/2014 - \$ 10.253,25

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2014

APERTURA: DÍA 19 DE MARZO DE 2014. HORA: 12:00 - EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA – ESTUDIO DE SUELOS, DESARROLLO DEL PROYECTO DE INGENIERIA DE DETALLES DE ESTRUCTURA Y DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES, INCLUIDO ASCENSOR Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO PARA EL HOSPITAL SAN JOSE DE LA DORMIDA, ubicado en esa Localidad del DEPARTAMENTO TULUMBA – PROVINCIA DE CORDOBA – PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 30.713.116,00.- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS, DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INGENIERIA DE DETALLES DE ESTRUCTURA Y DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES, INCLUIDO ASCENSOR: 60 DÍAS. PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 540 DIAS. CATEGORÍA DE OBRA: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA (80%) E INGENIERÍA (20%). CLASIFICACION SEGÚN NORMAS DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS: ARQUITECTURA (80%) – ELECTROMECÁNICA (20%). PRECIO DE PLIEGO: \$ 15.000,00.- SELLADO DE LEY: \$85,00.- PROPUESTAS: DEBERÁN PRESENTARSE HASTA LA FECHA ANTES INDICADA HASTA LAS 11:00 HORAS EN MESA DE ENTRADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – HUMBERTO PRIMO 725 – CÓRDOBA – CAPITAL – INFORMES, CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: EN DIVISIÓN LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA – HUMBERTO PRIMO 725 – CÓRDOBA - DPTO. CAPITAL – T.E. FAX: 0351-4342003/04 – INTERNO 120.-

5 días – 1737 - 25/2/2014 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E P E C

Licitación Pública Nº 4128

APERTURA: 26/03/2014 - 09:00 Hs . OBJ.: “Adq. de interruptores automáticos y aisladores”. LUGAR y CONSULTAS: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Cba PRES. OFICIAL: \$ 2.192.239,28.- PLIEGO: \$ 2192,00. - SELLADO DE LEY: \$ 65.-

5 días – 1199 – 24/2/2014 - \$ 533.-